

**LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA****EL CONGRESO NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

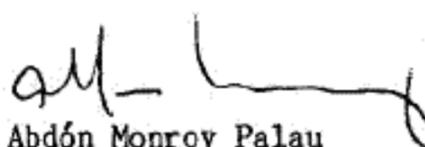
**RESUELVE**

Que la Comisión de Asuntos Judiciales del Congreso Nacional, por las graves denuncias públicas y las irregularidades que se suscitan en la Sala Especializada de lo Civil y Comercial de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, proceda a una exhaustiva investigación; y, de sus resultados en el plazo de quince días se dé a conocer al Congreso Nacional, para los fines legales pertinentes.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.



Samuel Bellattini Zedeño  
Presidente del Congreso Nacional



Abdón Monroy Palau  
Secretario del Congreso Nacional

RV/rtg.